

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Dieciséis (16) de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2019 - 00902.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo solicitado en el Oficio No. 1751 de fecha 21 de octubre de 2021 proveniente del Juzgado 31 Civil Municipal de esta ciudad, recibido en este Juzgado el 04 de noviembre pasado, el Despacho,

DISPONE:

Por secretaría remítase el expediente que se cita en la referencia en medio digital al correo electrónico del Juzgado Treinta y Uno (31) Civil Municipal de esta ciudad, acorde a lo solicitado en el oficio en mención (derivado No. 23 del expediente digital). OFÍCIESE.-

Lo anterior para que obre dentro del proceso No. 110014003 031 2015 - 00427 00, que se adelanta en el Despacho Judicial en referencia.-

Procédase de conformidad por secretaría y déjense las constancias de rigor.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

**Juez
(2)**

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 199, hoy 17 de noviembre de 2021. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

**Juez
Juzgado Municipal
Civil 014**

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b76ab55f94c6f07068b5f1624fb3ab20de404c4991e3d3627820a5483772328d**

Documento generado en 14/11/2021 07:05:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>